



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00133142- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas y de licencias docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, que se desempeñan en los Profesorados, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que este pedido de designaciones se efectúa teniendo en cuenta la diversidad de situaciones registradas en la planta interina para que queden correctamente identificadas y puedan resolverse en función de los grupos de casos y las especificaciones normativas correspondientes.

Que en Orden N° 2 la Coordinadora técnica de los Profesorados señala que mediante la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA se aprobó el cronograma bianual 2022- 2023 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos.

Que, por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinarias y la Coordinación de Profesorados, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado mediante RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FA.

Que en Orden N° 6 se incorpora un informe del Secretario de Gestión y Planificación con el estado de situación de la planta docente de los Profesorados.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, que se desempeñan en los Profesorados de la Facultad para cumplir funciones que se detallan a continuación, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso público de títulos, antecedentes y oposición, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
41.168	VIVANCO, María Fernanda	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente I
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I
42.506	MARCHESINO, César Diego	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación
47.348	ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado de Teatro)
38.731	CAVANAGH, Inés	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado de Teatro)
54.722	LELLI, Andrea del Valle	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
54.290	JOYAS, Luis Diego	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (Profesorado en Educación Musical)
54.291	LEDESMA PELLARINI, Lorena Edith	Profesora Ayudante A con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (Profesorado en Educación Musical)
56.858	ÁVILA, Florencia Camila	Profesor Ayudante A con	Pedagogía con atención en Didáctica General

	Ayelén	dedicación simple	
48.907	ALE, María Gracia	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I con atención en Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II

ARTÍCULO 2°: Designar de manera interina y directa a la Prof. OSORIO, Griselda Lidia, Legajo N° 26.623, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Estudios Culturales y Educación del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de julio del 2024; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR N° 172/2018, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 3°: Designar de manera interina y directa a la Prof. OSORIO, Griselda Lidia, Legajo N° 26.623, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario Taller de Títeres y Educación, del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025; aplicando la partida presupuestaria creada mediante RR N° 172/2018, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina y directa de la Prof. MARTÍNEZ, María Noel, Legajo N° 56.322, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial del Profesorado de Teatro, del Profesorado en Educación Musical y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de abril del 2024 y por el término de 6 meses, con excepción de lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012, afectando parte proporcional necesaria del cargo de Prof. Titular con dedicación simple vacante por jubilación del Prof. Víctor Sergio Murúa (RD-2023-721-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 5°: Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Las Artes Visuales en Contextos no Formales del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de julio del 2024, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 6°: Designar de manera interina y directa a la Prof. CARPIO, Sara Inés, Legajo N° 39.250, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 1° de agosto del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, afectando partida vacante del mencionado Profesorado, en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación interina de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General, correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina de la Prof. MINGORANCE, María Genoveva, Legajo N° 52.498, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la

cátedra de Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario del Profesorado de Educación Plástica y Visual (Plan de Estudio aprobado por RM N° 1220/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 9°: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 10: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, (otorgada mediante RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FA), mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 11: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente el aumento transitorio de dedicación otorgado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra de Psicología y Educación desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Claudia Graciela Torcomian (RHCD-2022-55-E-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 14: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Psicología y Educación, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Práctica Docente I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público de títulos, antecedentes y oposición, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. VIVANCO, María

Fernanda, Legajo N° 41.168, en su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 17: Prorrogar la designación interina por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo dispuesto, de las siguientes docentes desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Observaciones
47.779	AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	Profesor Asistente con dedicación simple	Metodología de la Enseñanza Teatral II	Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos.
48.192	YAZYI, Marina Yamila	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Pedagogía con atención en Didáctica General	Afecta parte proporcional de cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Prof. Salit (RD-2023-314-E-UNC-DEC#FA) Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos
51.061	VIRGINILLO Suyai	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo de Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)	Afecta cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación simple vacante por renuncia del Prof. Alessio (RD-2023-154-E-UNC-DEC#FA). Se prevé incorporar al próximo cronograma de concursos

ARTÍCULO 18: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso, de las/os siguientes docentes, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra

47.779	AGUADA BERTEA, Verónica Daniela	Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso	Metodología de la Enseñanza Teatral II
48.192	YAZYI, Marina Yamila	Profesor Adjunta con dedicación simple por concurso	Pedagogía con atención en Didáctica General
51.061	VIRGINILLO Suyai	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Práctica Docente y Residencia IV: nivel Medio (Profesorado de Educación Plástica y Visual)

ARTÍCULO 19: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, con excepción del plazo dispuesto, desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Yazyi por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 20: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo N° 53.728, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina por promoción de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén, Legajo N° 56.858, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo con excepción del plazo dispuesto, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Cargnelutti por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra

ARTÍCULO 22: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. ÁVILA, Florencia Camila Ayelén, Legajo N° 56.858, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Pedagogía con atención en Didáctica General, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

ARTÍCULO 23: Prorrogar la designación interina de las siguientes docentes por el plazo en que en cada caso se detalla:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/dedicación	Cátedra/funciones	Período
50.671	CAMINOS, Ana Belén	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Pedagogía con atención en Didáctica General	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Florencia Camila Ayelén Ávila por cargo de mayor

				jerarquía en la misma cátedra
57.659	BRUNETTI, Cintia Andrea	Profesor Asistente con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. María Fernanda Vivanco en Práctica Docente I, otorgada por RHCD N° 299/2023
56.572	GIGANTE, Georgina Paola	Profesor Adjunto con dedicación simple	A cargo del Seminario Educación Artística y Cultura Popular	Desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024. Afectando inciso 1 de la Facultad según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 24: Las/os docentes designadas/os en los artículos 2°, 3°, 5° y 6° deberán concurrir al Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y todos/as los/as docentes mencionados/as deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 25: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.